

### Segregación de Obligaciones del Estado. Noviembre 2015.

La Orden ECC/2428/2015, de 11 de noviembre, (B.O.E. 17.11.2015) autoriza la segregación y reconstitución de la Obligación a 10 años al 2,15% con código ISIN ES00000127G9, cuya orden puede cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 18 de noviembre de 2015.

El código de la Obligación segregada y los códigos asignados al valor representativo del principal y a los cupones segregados de esta Obligación son:

Código ISIN	Denominación
<b>ES00000127G9</b>	<b>Obligación a 10 años al 2,15% VTO.: 31.10.2025</b>
ES00000127Y2	Principal Obligación 2,15% Vto.: 31.10.2025
ES00000124M4	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2016 CAC
ES00000124N2	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2017 CAC
ES00000124O0	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2018 CAC
ES00000124Q5	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2019 CAC
ES00000124R3	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2020 CAC
ES00000124S1	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2021 CAC
ES00000124T9	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2022 CAC
ES00000124U7	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2023 CAC
ES00000125I9	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2024 CAC
ES00000125J7	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2025 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.